



GREMIO PIDE REVISIÓN  
**Nueva Ley de cine** abre debate en la industria

● Busca dar más espacio en salas a filmes mexicanos; exhibidores advierten que obligar a ponerlos 14 días en cartelera afectará sus ingresos. **A23**

# El cine mexicano gana más espacio en salas

**La nueva Ley de Cine buscaría garantizar tiempo en pantalla y recursos públicos para cintas nacionales; el gremio pide revisión**

—CÉSAR HUERTA  
 cesar.huerta@eluniversal.com.mx

La iniciativa de la nueva Ley de Cine y el Audiovisual en México, presentada ayer por Presidencia y la Secretaría de Cultura, ha sido bien recibida en lo general por integrantes de los distintos sectores de la industria nacional, pero ya hay voces que hablan de la necesidad de revisarla por no haber sido consultada lo suficiente.

Uno de los puntos posibles a considerar es el referente a otorgar 14 días a cada título mexicano (siete en la actualidad), pues en el sector exhibidor se señala que podría darse el hecho de tener varias salas de cine con poca asistencia.

"Eso iría en contra del negocio y debe pagarse igual a los empleados. Creo se puede aún revisar eso", dijo un exhibidor a EL UNIVERSAL.

En tanto, Víctor Ugalde, presidente del Observatorio Público Cinematográfico, aplaudió el anuncio de una nueva ley tras más de 20 años de espera, pero apunta la necesidad de que el Congreso convoque a un parlamento abierto para su discusión, antes de ser votada.

Indica que sólo se consultó básicamente a la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC) y a la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (Canacine), sin entrar a otras instancias.

"Hay que ser cuidadosos en eso, porque lo que pongas en la ley, no podría ser superado por ningún reglamento. De ahí en fuera tiene palomitas (de aprobación) lo demás".

En la iniciativa se subraya la obliga-



**DANIEL HIDALGO**  
 Presidente de la AMACC

**Lo de los 14 días (de exhibición) será mejor, porque las producciones nacionales tienen menos dinero para publicidad"**

toriedad del Estado de incrementar de manera anual y progresiva, cada que el presupuesto lo permita, los recursos económicos para el fomento al cine nacional, algo que desapareció tras la eliminación del fideicomiso Fidecine, en 2020.

"Algo que esperábamos todos, para darnos certidumbre", apunta.

También que las plataformas streaming dediquen una sección para promover producciones locales y eso facilite su visualización al usuario, así como una política para que una copia de cada película sea resguardada, algo que aunque ya existe en obligatoriedad, no todos los cumplen.



En la exhibición se propone revisar la cartelera de manera semestral y semanal, a fin de que los títulos mexicanos tengan un trato equitativo.

### OPORTUNIDAD

En el tema del 10% de tiempo en pantalla, la iniciativa establecerá por vez primera que sea del porcentaje total de funciones.

La productora Mónica Lozano (*No se aceptan devoluciones*), quien ha estado cerca de los trabajos por la iniciativa, recuerda que éste era un tema complicado, pues a veces los exhibidores tomaban ese porcentaje como número de películas o participación de mercado.

La Ley proponer garantizar el 10% de la exhibición de cine nacional en salas.

"En 25 años nunca se había definido y ahora sí está claro. Obviamente si en una semana no hay películas mexicanas, no se contará, o puede haber otro escenario, pero eso ya será un tema de reglamento", comenta.

Daniel Hidalgo, presidente de la AMACC, establece que esto hará que el público se acerque al cine nacional.

"Con la propuesta de 14 días será mejor, porque nuestras películas van de boca en boca y una semana no es suficiente. Entiendo que los exhibidores se sientan afectados, pero es para hacer menos asimétricas las cosas, las producciones nacionales tienen menos dinero para publicidad".

Los anuncios continuarán mañana, cuando se detallen los nuevos incentivos para la producción. ●